



H. CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO
DE GENERAL VILLEGAS

VISTO:

El Expediente N° 5545/13 iniciado por los señores Telmo Francisco Rafael y Esther Ana Siravegna, ofreciendo la cesión de derechos y acciones posesorias que ejercen sobre el inmueble identificado catastralmente como Circunscripción I, Sección A, Manzana 61, Parcela 2d, a fin de regularizar la titularidad del mismo, adjuntando plano de mensura 50-4-2013.

El informe del Departamento Catastro a fojas 18, manifestando que dicho inmueble se registra a nombre de Ángel Luís y Reinaldo Rizzolo; y

CONSIDERANDO:

Que la Ley 24.320, modificatoria de la Ley 21.477, establece la posibilidad de regularizar el dominio del inmueble a través del mecanismo de prescripción administrativa.

Que los recurrentes adquirieron el inmueble mediante Boleto de Compraventa de fecha 27 de noviembre de 1985.

Que la Secretaría de Acción Social intervino de fojas 20 a 31, adjuntando informe social practicado por la profesional competente y documentación pertinente.

Que el Director Adjunto de Asuntos Jurídicos se expide a fojas 34, manifestando que el proyecto de ordenanza se ajusta a derecho.

Que de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica de las Municipalidades corresponde elevarlo al Departamento Deliberativo para aceptar la cesión de derechos posesorios ofrecida.

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL
PARTIDO DE GENERAL VILLEGAS, EN USO DE LAS
ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS, ACUERDA Y SANCIONA
LA SIGUIENTE:**

ORDENANZA N° 5379

ARTÍCULO 1º: Acéptase la cesión de derechos y acciones posesorios ofrecida por los señores Telmo Francisco Rafael, LE N° 6.646.762 y Esther Ana Siravegna, DNI N° 4.850.629, que le corresponden sobre el inmueble individualizado catastralmente como Circunscripción I, Sección A, Manzana 61, Parcela 2d.

ARTÍCULO 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo, dése al Registro Oficial de Ordenanzas, cúmplase y archívese.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE
CONCEJO DELIBERANTE, A LOS DIEZ DIAS DE ABRIL DE DOS
MIL CATORCE.**

DANIELA LUJÁN VICENTE
Secretaria H.C.D.



BEATRIZ LAURA CARELLI
Vicepresidente 1º H.C.D.